

TRIBUNAL SUPERIOR
Medellín

SALA DE JUSTICIA Y PAZ - MAGISTRADO CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS

ACTA 74

Asunto	Incidente de oposición de terceros a la medida cautelar – Artículo 17C Ley 975 de 2005 (Inmueble Pangordito)
Audiencia	Práctica de pruebas
Radicado	11.001.60.00253.2006.81099
Postulado	Hebert Veloza García
Fecha/Hora	Lunes, 16 de mayo de 2016. 9:41 a.m.
Solicitante	Robinson Chaverra Echavarría

Para efectos de registro, se procedió a la verificación de asistencia de las partes e intervinientes, dejándose constancia de la notificación debida surtida a cada uno de ellos, quienes procedieron a suministrar la información necesaria para su identificación y localización.

Apoderado del solicitante: Jhon Jader Palacio Sánchez; **Fiscalía Treinta y Cinco Delegado ante la Unidad Nacional Especializada de Justicia Transicional:** Francisco Álvarez Córdoba, calle 19 80A-40, piso 2, Belén la Nubia, Medellín, 444 66 77; **Representante de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas – Fondo para la Reparación a las Víctimas:** Alex García Pulgarín. Se advierte que el representante del Ministerio Público y víctimas indeterminadas no ha vuelto a concurrir a las sesiones de este incidente no obstante notificarse en estrados la fijación de fechas y horas, y como no es indispensable su presencia se continuará adelante con el trámite.

Tal como se había dispuesto en audiencia celebrada el 8 de abril de 2016 (Acta 59), para el día de hoy se tiene previsto escuchar en

declaración a los señores Alexander Montoya Úsuga y Elkin Alberto González Fonseca.

Se tiene que el señor Montoya Úsuga asiste por el sistema de video conferencia desde la Cárcel Nacional La Picota de Bogotá, por lo que a continuación le solicitó hiciera su presentación, quien procedió de conformidad; así mismo hizo su presentación el apoderado del postulado doctor Diego Álvarez Betancur, C.C. 79.424.477 de Bogotá y T.P. 71.302 del C.Sup.J., carrera 13 29-41, oficina 239, edificio Bufetes Parque Central Bavaria en Bogotá.

Acto seguido se escuchó en declaración al señor Alexander Montoya Úsuga, quien bajo juramento se comprometió a decir solo la verdad.

Testimonio de Alexander Montoya Úsuga C.C. 71.216.560 de Bello - Antioquia	
PREGUNTADO POR	RECORD
Despacho	00.12.00 a 00.19.00
Fiscalía General de la Nación	00.20.00 a 00.35.00
Representante de la Unidad Administrativa	00.35.00 a 00.41.00
Dr. Jhon Jader Palacio Sánchez	Sin preguntas
Despacho	00.41.00 a 00.45.00

Se había dispuesto también para el día de hoy escuchar en declaración al señor Elkin Alberto González Fonseca, quien según la información suministrada al Despacho, al parecer, se encuentra fuera del país, por lo que se le otorgó el uso de la palabra al señor Fiscal, quien efectivamente corroboró, que en conversación telefónica sostenida con la señora Cindy Johana González López, hija del señor González Fonseca, informó que el mismo se encuentra fuera del país desde hace cuatro o seis meses.

Para el día de mañana se tenía dispuesto el interrogatorio de parte del señor Hebert Veloza García a partir de las 9:00 a.m., pero el Ministerio de Justicia a través del Jefe de Asuntos Internacionales informó que el postulado ya tenía previamente programada diligencia con otra autoridad judicial, como la Magistratura considera

importante escuchar este interrogatorio de parte, fijó el próximo **martes 28 de junio de 2016, a partir de las 9:00 a.m.**, como fecha para su realización, con la salvedad que, como para ese día hay programado otro trámite incidental, una vez culmine la práctica de pruebas, se iniciaría el interrogatorio de parte con el señor Veloza García en este asunto.

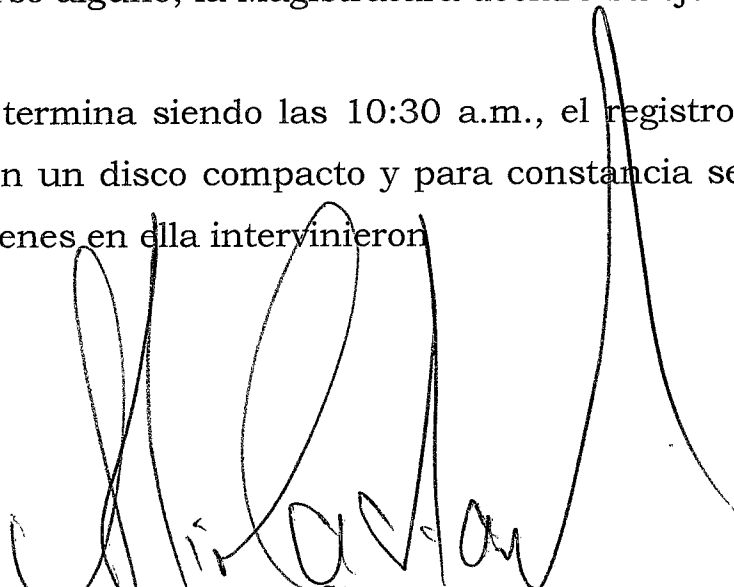
De oficio el Magistrado ordenó la práctica de las siguientes pruebas:

Oficiar al Director del Centro Penitenciario y Carcelario donde se encuentra recluso el señor Alexander Montoya Úsuga, para que remita copia de la cartilla biográfica y si la Magistratura considera necesario pedir algún certificado de su situación jurídica así lo hará.

Oficiar a las Autoridades Migratorias Colombianas para que informen al Despacho sobre las entradas y salidas del país del señor Elkin Alberto González Fonseca.

Estas determinaciones quedaron notificadas en estrados y por tratarse de unas decisiones de mero trámite o impulso procesal que no admiten recurso alguno, la Magistratura declaró su ejecutoria.

La audiencia se termina siendo las 10:30 a.m., el registro de audio queda grabado en un disco compacto y para constancia se suscribe esta acta por quienes en ella intervinieron



OLIMPO CASTAÑO QUINTERO
Magistrado

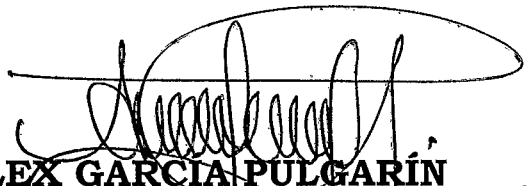
Pasa para firmas, Acta 74 del 16 de mayo de 2016.



FRANCISCO ÁLVAREZ CÓRDOBA
Fiscal Treinta y Cinco Delegado



JHON JADER PALACIO SÁNCHEZ
Apoderado Principal



ALEX GARCÍA PULGARÍN
Representante de la Unidad Administrativa
Especial para la Atención y Reparación Integral a las
Víctimas – Fondo para la Reparación a las Víctimas